LA GACETA UNIVERSITARIA



10-2018 Año XLII 16 de abril de 2018

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en http://cu.ucr.ac.cr

Consejo Universitario

SESIÓN ORDINARIA N.º 6166 Martes 6 de marzo de 2018

Artículo				
1.	AGENDA. Modificación	2		
2.	INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2		
3.	INFORMES DE RECTORÍA			
4.	ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAFP-DIC-18-002. Presupuesto Extraordinario N.º 1-2018	4		
5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAFP-DIC-18-003. Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2019	4		
6.	AGENDA. Modificación	6		
7. 8.	VISITA. Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria ESTATUTO ORGÁNICO. CEO-DIC-17-011. Conveniencia de una modificación o adición	6		
0.	al <i>Estatuto Orgánico</i> . Se devuelve a Comisión	6		
	Sesión Ordinaria N.º 6167 Jueves 8 de marzo de 2018			
1	CELLE OF LANGUE DE 2010			
1.	APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N. os 6156 y 6157	7		
1. 2.				
	APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6156 y 6157	7		
2.	APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6156 y 6157	7 7		
2.	APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºº 6156 y 6157	7 7		
2. 3. 4.	APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6156 y 6157	7 7 7 7		

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6166

Celebrada el martes 6 de marzo de 2018

Aprobada en la sesión N.º 6176 del jueves 12 de abril de 2018

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer el Presupuesto extraordinario N.º 1-2018 y el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2019*, después de los informes de Rectoría.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

a) Acuerdo de la Universidad Nacional

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional remite copia del oficio UNA-SCU-ACUE-321-2018, dirigido a los consejos universitarios de las universidades públicas, mediante el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el artículo CUARTO, inciso II, de la sesión ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2018, denominado: *Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional en torno al Programa para la afectividad y la sexualidad integral del Ministerio de Educación Pública.*

b) Renuncia al Consejo Universitario

La Srta. Iris Karina Navarro Santana presenta su renuncia, mediante el oficio CU-M-18-02-047, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario, a partir del 13 de marzo de 2018, debido a que se le presentó una oportunidad laboral. Manifiesta su agradecimiento a la Dirección y a todo el personal del Consejo Universitario por la atención recibida como miembro del Consejo Universitario.

Con copia para el CU

c) Renuncia al TEU

El Lic. Claudio Vargas Arias comunica, por medio de la nota con fecha 21 de febrero de 2018, su renuncia como miembro titular docente abogado ante el Tribunal Electoral Universitario, a partir del 1.º de abril de 2018; su renuncia se da por motivos de salud.

 d) Solicitud de derogación de la resolución VD-R-9927-2017
 La Facultad de Ciencias remite copia del oficio FC-083-2018, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, relacionado con la resolución VD-R-9927-2017, referente a los *Lineamientos para la administración y asignación de la carga académica docente del profesorado de la Universidad de Costa Rica*. Al respecto, de conformidad con el acuerdo del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias, solicita a la Vicerrectoría la derogación de esta resolución.

e) Proyecto Ciclotrón PET/CT

La Escuela de Medicina remite copia del oficio EM-D-090-2018, dirigido al Dr. Fernando Llorca Castro, presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el cual se informa sobre el avance del Proyecto Ciclotrón PET/CT, que ha sido aprobado y está dentro de la cartera de proyectos que serán financiados con los fondos del Banco Mundial. Al respecto, solicita indicar si la Caja Costarricense de Seguro Social tiene proyectada la compra e instalación de PET/CT.

II. Solicitudes

f) Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) remite el oficio OCU-037-2018, mediante el cual hace referencia a los cuestionamientos de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario para analizar los hechos señalados en el informe de la Contraloría Universitaria OCU-R-111-2016 y las recomendaciones dadas por la Procuraduría de la Ética en la resolución AEP-RES-121-2017. Al respecto, la OCU considera que, efectivamente, pueden existir diversas interpretaciones de los hechos y las normas, lo cual respetan; no por eso implica menoscabar o demeritar el trabajo realizado y los insumos aportados. Dado lo anterior, a manera de petitoria, solicitan al Consejo Universitario se brinde una aclaración a la comunidad universitaria en relación con el trabajo de auditoría realizado y el informe OCU-R-111-2016, ante lo manifestado por la Comisión Especial. Es criterio de esa oficina que en esta aclaración se debe precisar, al menos, que el informe fue debidamente tramitado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6010, del 12 de agosto de 2016, y que lo indicado en el considerando N.º 8, del acuerdo de la sesión N.º 6149, del 12 de diciembre de 2017, corresponde a la posición particular de los miembros de la Comisión Especial, la cual no necesariamente concuerda con la posición del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, **ACUERDA** rechazar la solicitud de la Oficina de Contraloría Universitaria sobre la petición de una aclaración a la comunidad universitaria en relación con el trabajo de auditoría realizado en el informe OCU-R-111-2016.

g) Doctor honoris causa

La Escuela de Economía solicita al Consejo Universitario, por medio del oficio EC-71-2018, designar doctor *honoris causa*, al Dr. Joseph Stiglitz, profesor de Economía de la Universidad de Columbia, Estados Unidos, y premio Nobel de Economía del año 2001. Manifiesta que el Dr. Stiglitz estará realizando una presentación en la Universidad de Costa Rica el próximo 26 de abril, con motivo de la celebración del 75 aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas

El Consejo Universitario ACUERDA conformar una comisión especial para el análisis de la designación del Dr. Joseph Stiglitz, profesor de Economía de la Universidad de Columbia, Estados Unidos, y premio Nobel de Economía del año 2001, como doctor *honoris causa*. Dicha comisión estará conformada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, quien la coordinará; Ph.D. Guillermo Santana Barboza y M.Sc. Miguel Casafont Broutin.

ACUERDO FIRME

h) Solicitud de permiso

La Prof. Cat. Madeline Howard Mora remite el oficio CU-M-18-02-041, en el que solicita permiso para ausentarse el viernes 23 y el lunes 26 de marzo del año en curso de las sesiones ordinarias o extraordinarias que se lleven a cabo en esas fechas y de las comisiones de las cuales forma parte. Lo anterior, debido a que por motivos personales debe ausentarse del país. Una vez aprobado el permiso, procederá a solicitar vacaciones.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar, de conformidad con el artículo 11, inciso k) de su Reglamento, el permiso a la Prof. Cat. Madeline Howard Mora para ausentarse el viernes 23 y el lunes 26 de marzo del año en curso de las sesiones ordinarias o extraordinarias que se lleven a cabo en esas fechas y de las comisiones en las cuales se encuentra nombrada.

ACUERDO FIRME

i) Solicitud de reunión del TEU

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) solicita, mediante el oficio TEU-191-2018, una reunión con los miembros del Consejo Universitario, con el fin de exponer algunas situaciones que son de alta preocupación para el Tribunal Electoral Universitario.

El Consejo Universitario **ACUERDA** recibir el jueves 8 de marzo del año en curso a los miembros del Tribunal Electoral Universitario, con el fin de que expongan situaciones que son de alta preocupación para este Tribunal.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de Acuerdos

 j) Investigación en estudios sobre conflictos territoriales y problemática indígena

La Rectoría adjunta, por medio del oficio R-1152-2018, copia de la nota CIAN-042-2018, referente a la posibilidad de incluir líneas de investigación en estudios interdisciplinarios en relación con los conflictos territoriales y la problemática indígena, especialmente en Salitre. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 6151, artículo 3, punto 3, del 14 de diciembre de 2017.

k) Fondo de Préstamos

La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-1153-2018, copia de la nota VRA-694-2018, referente a que los recursos provenientes del Fondo de Préstamos que no se hayan ejecutado al 31 de diciembre de cada año, pasen a formar parte del superávit para atender asuntos estudiantiles, cuando sea para préstamos a estudiantes, y para atender becas a funcionarios, cuando se trate de préstamos a profesores. Lo anterior, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 6089, artículo 3, punto 3, llevada a cabo el 13 de junio de 2017.

ARTÍCULO 3. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.

Informa sobra la celebración del 60 aniversario del Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas. Destaca que es uno de los convenios de cooperación más fructíferos en la historia de la Universidad de Costa Rica, y esta semana tendrán la visita de muchas autoridades de dicha universidad.

 Firma de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica

Se refiere a la firma de la *Convención Colectiva de Trabajo* como el hecho histórico mas importante para la Universidad de Costa Rica y la sociedad costarricense.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el dictamen sobre el Presupuesto extraordinario N.° 1-2018 (CAFP-DIC-18-002).

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- Mediante el oficio R-570-2018, del 31 de enero de 2018, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario N.º 1-2018, el cual incorpora al Presupuesto institucional la suma de ¢2.557.150.928,94 (dos mil quinientos cincuenta y siete millones ciento cincuenta mil novecientos veintiocho colones con noventa y cuatro céntimos), correspondientes al presupuesto del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) – Fondos del Sistema 2018.
- 2. La Oficina de Contraloría Universitaria, después de analizar el Presupuesto extraordinario 1-2018, concluye que no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de su parte (OCU-R-011-2018, del 2 de febrero de 2018).

ACUERDA

Aprobar el Presupuesto extraordinario N.º 1-2018, por un monto total de ¢2.557.150.928,94 (dos mil quinientos cincuenta y siete millones ciento cincuenta mil novecientos veintiocho colones con noventa y cuatro céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el dictamen sobre el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2019* (CAFP-DIC-18-003).

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE

- La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) envía a la Rectoría la propuesta del Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2019 (oficio OPLAU-1063-2017, del 12 de diciembre de 2017), la cual, a su vez, es elevada por la Rectoría al Consejo Universitario, mediante el oficio R-9136-2017, del 13 de diciembre de 2017.
- 2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP-P-18-005, del 20 de febrero de 2018).
- 3. El Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2019, al igual que incluye, en años anteriores, únicamente las etapas más significativas del proceso, así como las fechas en que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.

- 4. El Consejo Universitario, al aprobar el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017*, acordó:
 - Encargar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios que, como parte de sus funciones, fiscalice el cumplimiento del Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto e informe al plenario (sesión N.º 5961, artículo 5, inciso 4, del 9 de febrero de 2016).
- Debe reiterarse a las unidades ejecutoras la necesidad de una adecuada y eficiente planificación en el marco de los objetivos institucionales y, por ende, una eficiente ejecución.

ACUERDA

Aprobar el siguiente *Cronograma para el proceso de* formulación del Plan-Presupuesto 2019: (Véase en la página siguiente).

Actividad	Responsable	Fechas
Desarrollar charlas o talleres de capacitación, según corresponda, a todas las unidades ejecutoras de presupuesto, tanto en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, como en las Sedes Regionales, con el fin de apoyar a las unidades en el proceso de formulación del Plan-Presupuesto.	Oficina de Planificación Universitaria	5 de marzo al 23 de marzo de 2018 (3 semanas) (Semana Santa del
-		26 al 30 de marzo)
Formular el Plan-Presupuesto, considerando las Políticas Institucionales definidas por el Consejo Universitario, las directrices operativas emanadas de la Rectoría y las vicerrectorías y el Plan Estratégico Institucional, y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos.	Dirección de unidades ejecutoras	2 de abril al 27 de abril de 2018 (4 semanas)
Sistematizar la información presentada por las unidades ejecutoras de presupuesto y remitirla a la Rectoría y a las vicerrectorías, según corresponda.	Oficina de Planificación Universitaria	30 de abril al 1.° de junio de 2018 (5 semanas)
Recomendar la asignación presupuestaria a las unidades ejecutoras, de conformidad con la justificación de los egresos que estas presenten y remitir dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria, junto con los criterios base para su recomendación.	Vicerrectorías de: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración y la Comisión Institucional de Equipamiento	4 de junio al 6 de julio de 2018 (5 semanas) 4 de junio al 13 de julio de 2018
	Rectoría	(6 semanas)
Remitir a la Oficina de Planificación Universitaria la estimación de ingresos, según su competencia, y la de los egresos de la Unidad de Pago de Servicios Básicos, para el siguiente periodo.	Vicerrectoría de Administración	2 julio al 20 de julio de 2018
Elevar a la Rectoría el análisis del incremento por costo de vida y de las posibilidades reales de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con los resultados obtenidos con la Comisión Bipartita de Negociación Salarial, para su consideración en la propuesta salarial por ajuste de inflación e incremento para el periodo siguiente.	Vicerrectoría de Administración	(3 semanas) 2 de julio al 3 de agosto de 2018 (5 semanas)
Aprobar el incremento salarial por ajuste de inflación –si correspondiera– y el incremento para el periodo siguiente.	Rectoría	6 de agosto al 17 de agosto de 2018
		(2 semanas)
Presentar al Consejo Universitario, por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria.	Oficina Planificación Universitaria	28 agosto de 2018
Analizar y aprobar el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.	Consejo Universitario	29 agosto al 25 de setiembre de 2018
		(4 semanas)
Preparar el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y remitirlo a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República.	Oficina de Planificación Universitaria	26 al 28 de setiembre de 2018
		(3 días)

- 2. Dar por cumplido el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5961, artículo 5, inciso 4, del 9 de febrero de 2016.
- Solicitar a la Administración fortalecer las medidas para que las unidades ejecutoras apliquen procesos más eficientes y eficaces, que aseguren una adecuada ejecución presupuestaria.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a la Licda. Carolina Calderón Morales, jefe de la Oficina de Planificación Universitaria.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario recibe a la Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, quien se refiere a la evaluación semestral y anual del Plan Anual Operativo 2017. La acompaña el Mg. Johnny Méndez Vargas, jefe de la Sección de Evaluación.

El Consejo Universitario **ACUERDA** comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario recibió y conoció oficialmente los siguientes documentos: *Evaluación del Plan Anual Operativo, primer semestre 2017; Evaluación anual del Plan Anual Operativo 2017; Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2017.*

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario continúa con el debate del dictamen, presentado por la Comisión de Estatuto Orgánico en la sesión N.º 6165, artículo 11, en torno a la conveniencia de una modificación o adición al *Estatuto Orgánico* que establezca el deber de abstención y otros controles preventivos que promuevan la transparencia y la objetividad de las universitarias y los universitarios en el ejercicio de sus funciones (CEO-DIC-17-011). Para segunda consulta.

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver a la Comisión de Estatuto Orgánico el caso sobre la conveniencia de una modificación o adición al *Estatuto Orgánico* que establezca el deber de abstención y otros controles preventivos que promuevan la transparencia y la objetividad de las universitarias y los universitarios en el ejercicio de sus funciones, para que se tomen en consideración las observaciones expresadas en el plenario.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez Director Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6167

Celebrada el jueves 8 de marzo de 2018

Aprobada en la sesión N.º 6176 del jueves 12 de abril de 2018

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N. ^{os} 6156 y 6157, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes de miembros del Consejo Universitario

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: Capacitación sobre el tamizaje del cáncer bucal en el marco del Día Mundial de la Salud Bucodental, presentación del sello postal de la educación superior, inauguración del edificio de la Facultad de Derecho, reunión con el vicerrector de Administración, circular de la Rectoría sobre comunicación entre las instancias universitarias y la Rectoría, visita a Casa Presidencial, Convenio con la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), visita al Recinto de Guápiles y al Aula de Siquirres, Día Internacional de la Mujer, Consejo de Sedes Regionales, visita a la Sede Interuniversitaria de Alajuela, visita a la Sede Regional del Caribe, concurso de antecedentes para carreras desconcentradas y Red de Innovación Educativa.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje* y transporte para funcionarios públicos, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (**Véase tabla en la página 8**).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta el dictamen CAE-DIC-17-006, en torno a la solicitud de revisar la normativa en lo referente al tiempo otorgado a la población estudiantil para mantener la condición de estudiante elegible, a efectos de que se viabilice la política 3.1. del III Eje. Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación de las *Políticas Institucionales 2016-2020*.

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, suspende el debate en torno a la solicitud de revisar la normativa en lo referente al tiempo otorgado a la población estudiantil para mantener la condición de estudiante elegible.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a los miembros del Tribunal Electoral Universitario y proceder a la juramentación del Dr. Jaime Fornaguera Trías, Dr. Víctor Jiménez García, Dr. Édgar Solano Muñoz y Dra. Luz Marina Vásquez Carranza.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario recibe a los miembros del Tribunal Electoral Universitario, quienes se refieren a situaciones consideradas de alta preocupación.

ARTÍCULO 7. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, procede a la juramentación del Dr. Jaime Fornaguera Trías, director del Centro de Investigación en Neurociencias (CIN); Dr. Víctor Jiménez García, director, del Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA); Dr. Édgar Solano Muñoz, director de la Sede Regional de Guanacaste, y Dra. Luz Marina Vásquez Carranza, directora del Centro de Investigaciones sobre Diversidad y Estudios Regionales (CIDICER).

Dr. Rodrigo Carboni Méndez Director Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 6167 artículo 3 Jueves 8 de marzo de 2018

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	FECHAS	OTROS APORTES	Presupuesto de la Universidad
Henning Jensen Pennington Rectoría	Autoridad Universitaria Rector Otros aportes otorgados en la sesión N.º 6155 del CU	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 22 al 23 marzo Itinerario: Del 21 al 24 de marzo Permiso: Del 21 al 24 de marzo	Pontificia Universidad Javeriana: Pasaje aéreo \$756,03 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$289,00 Total: \$1.045,03	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$206,08

ACTIVIDAD: Conferencia Los Retos y Desafíos de la Universidad de Hoy.

Organiza: Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

Justificación: Presentará la ponencia "Los Retos y Desafíos de la Universidad de Costa Rica".

Véanse detalles en el acta respectiva.

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

- 1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).
- 4. Monto mayor a mil dólares.

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".